

CONTRATO No. 190477-0-2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
N. PROCESO	PRESTACION DE SERVICIOS SECOP I
DEP. DESTINO CONT	12000-UNIDDA EJECUTORA 4- FONDO CUENTA
CONTRATISTA	ANGELA IBETH DIAZ REY
IDENTIFICACIÓN	CC-51833636
DIRECCION	CLL 30 SUR No. 13-08
TELEFONO	2724294
SUPERVISOR	NANCY ADRIANA SANDOVAL AVILA-DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO DE BOGOTA

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES			
1)OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar la Dirección Administrativa en la gestión de las actividades relacionadas con el seguimiento a la ejecución contractual relacionada con tecnología e informática del Concejo de Bogotá		
2)VALOR	TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3,672,065.00)		
3)FORMA DE PAGO	El pago de los honorarios se efectuará así: a) El primer pago se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato, previa presentación del informe de actividades del respectivo período, aprobado por el Supervisor. b) Los siguientes pagos se cancelarán en mensualidades vencidas de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.899.000) M/CTE, previa presentación del informe de actividades del respectivo período, aprobado por el supervisor. c) El último pago se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que finalice la ejecución del contrato, previa presentación del informe final de actividades, aprobado por el Supervisor del contrato. Este literal aplica cuando a ello hubiere lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Administrativa y Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el supervisor o interventor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud y pensión y ARL. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.		
4)PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de un mes (1) y ocho (8) días Calendario Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.		
5) VIGENCIA DEL CONTRATO	Se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término para la liquidación.		
6)CODIGO PRESUPUESTAL	-111-04-3-1-2-02-02-03-0003-013 No.CDP 202 del 08 de NOV de 2019		
7)LIQUIDACION	El presente contrato es de Tracto Sucesivo <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>Procede la Liquidación</td><td>NO</td></tr></table>	Procede la Liquidación	NO
Procede la Liquidación	NO		

8)GARANTIAS


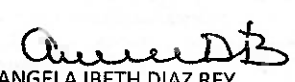
8.1 EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de BOGOTA D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, una GARANTIA_UNICA que ampare:

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria por el 30 % del valor total del contrato y una vigencia igual El término de ejecución del contrato. (más el término previsto para la liquidación del contrato)	SI
--	----

9)ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el reverso de este documento, con excepción de los numerales y/o subnumerales 23 y 30 en consideración a su naturaleza y régimen legal.

10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO Hacen parte del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual, contractual y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **14 NOV 2019**

Debe afiliarse al sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012). BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA  GERSON GRANADOS VILLAMIL. Director de Informática y Tecnología.	POR EL CONTRATISTA  ANGELA IBETH DIAZ REY. C.C.51833636
--	--

Abogado Responsable	CARLOS ANCISAR NAVARRO PELAEZ
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA. <i>mpp</i>

Carrera 30 No 25-90
Código Postal 111311
PBX (871) 338 5000
Información Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nº. 899 999 051-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**